

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑON

Comité de Selección

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-MPDM/CS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE PACHACUTEC DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CÓDIGO DE IDEA N° 243732.

Siendo las 08:15 horas del día 24 de octubre del año 2023, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, se llevó a cabo la admisión, evaluación y calificación de Ofertas del Procedimiento de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-MPDM/CS, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE PACHACUTEC DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CÓDIGO DE IDEA N° 243732., estando presentes en su calidad de miembros del Comité de Selección el Ing. Ian Reno Flores Cauper (Presidente Titular), Tec Adm. Miner Alejandro Yalta Guela (miembro titular), Arq. Elmer Montalván Garay (miembro titular), designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 127-2023-MPDM-GM, de fecha 10 de octubre de 2023, proceden al acto privado de apertura electrónica de las ofertas presentadas por los postores, siendo el resultado lo siguiente:

Se registraron en el procedimiento de selección cuatro (04) participantes, siendo estos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10167932873	SERRANO CAJO ROCIO ESPERANZA	14/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10427719427	BUSTAMANTE TARRILLO ELIO ABAD	13/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10441035816	ALARCON HURTADO PERCY	16/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20602977910	DELIFE CONSULTORIA Y PROYECTOS S.R.L.	18/10/2023	Válido

Presento su oferta un (01) postor siendo el siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑON
 Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MPDM/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL Y DEL EXPEDIENTE TECNICO A DEL PROYECTO DENOMINADO ¿CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE PACHACUTEC DEL DISTRITO DE BARRANCA ¿ PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON -DEPARTAMENTO DE LORETO¿

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL Y DEL EXPEDIENTE TECNICO A DEL PROYECTO DENOMINADO ¿CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE PACHACUTEC DEL DISTRITO DE BARRANCA ¿ PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON -DEPARTAMENTO DE LORETO¿				
10441035816		ALARCON HURTADO PERCY	23/10/2023	21:57:59	Electronico

Posteriormente, los miembros del comité de selección proceden a verificar las condiciones de admisibilidad de las ofertas presentadas, verificando si cumplen con la presentación de los documentos requeridos de conformidad con el numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones:" para la admisión de de las ofertas el comité de selección verifica la presentación d ellos exigido en los literales a), b) c), e) y f) del Art. 52 y determina si las ofertas responden a ,as características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, y numeral 73.3 del mismo artículo menciona: adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.

De conformidad con el Art. 49.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones – la entidad verifica la admisión y/o calificación de, los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuenten con las capacidades necesarias para

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑON

Comité de Selección

=====

ejecutar el contrato de la presentación de los documentos. Por eso, en los documentos del procedimiento de selección se establecen de manera clara y precisa los requisitos que deben cumplir los postores a fin de acreditar su condición.

Sobre el particular, es necesario tener en cuenta que la revisión de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de manera integral y conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información planamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar no admitida o descalificada la misma.

Del resultado de la revisión de las ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.1 - Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

<u>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD</u>		<u>POSTOR UNICO</u>
Documentos para la admisión de la oferta		ALARCON HURTADO PERCY
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CONFORME
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CONFORME
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA

CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA.

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Experiencia del postor en la Especialidad
			Condición
1	10441035816	ALARCON HURTADO PERCY	CALIFICADA

EVALUCION DE LA OFERTA TECNICA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑON

Comité de Selección

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Oferta Técnica		Puntaje Total
			Experiencia del postor en la especialidad	Metodología Propuesta	
1	10441035816	ALARCON HURTADO PERCY	60 puntos	40 puntos	100

EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

Se procede a la revisión de las oferta economica, mediante los factores de evaluación, siendo el resultado lo siguiente:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Oferta Económica		Prelacion	
			Monto	Puntos	Puntaje total	Orden
1	10441035816	ALARCON HURTADO PERCY	286,994.52	100	100	UNICO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del comité de selección proceden al ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, a la empresa ALARCON HURTADO PERCY, RUC 10441035816, por el importe de S/ 286,994.520 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 52/100 SOLES), el mismo que está gravado con IGV.

Siendo las 11:35 horas, del día 24 de octubre del año 2023, se da por concluido el acto de admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, firmando en señal de conformidad los presentes.

 Ian Reno FLORES CAUPER NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	
 Miner Alejandro YALTA GUELA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 Elmer MONTALVAN GARAY NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE